(5

ESPOSICION

PRESENTADA AL CONGRESO FEDERAL

al comenzar la sesion ordinária del año de 1826.

POR

EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES

esteriores é interiores, justicia y negócios eclesiásticos.

BIBLIOTECA NAZIONALE VITTORIO EMANUELE III NAPOLI

GUATEMALA.

IMPRENTA MAYOR.—CASA DE PORRAS.

66146

Quando el Congreso federal vuelve á tomar el curso de sus tareas lejislativas, el gobierno espone á la República la marcha de su administracion, llenando un deber que le impone la ley fundamental i sus propios principios. Al manifestar el estado de los negocios que jiran por la secretaría de mi cargo, hablaré con la franqueza que ecsije el interes público; i si mi esposicion no presenta un cuadro de prosperidades actuales, descubrirá por lo menos los principios ó elementos que ofrecen una larga perspectiva de esperanza i de felicidad.

El Congreso podrá recordar cual era en el año de 824. la situacion de la República. La revolucion habia despertado las pasiones i hecho revivir ódios antiguos personales i públicos: las desgracias comunes habian agriado el caracter dulce de los habitantes en la provincia de Nicaragua; i el interes de unos pocos apoyado en el recuerdo de los sufrimientos pasados, había suscitado turbaciones, i armado unos pueblos contra otros para ser instrumentos del odio i víctimas de miras pequeñas i puramente personales. En principios de 825. apenas se habia restablecido la tranquilidad, sin restablecerse la confianza en los pueblos de Nicaragua: acababa de publicarse la constitucion federativa, que si bien era la espresion del voto nacional, i satisfacía el clamor de las provincias, no por esto podia dejar de encontrar los grandes obstáculos que oponen siempre las costumbres antiguas al establecimiento de un nuevo órden de cosas: las instituciones, aunque sostenidas por la opinion, no tenian el prestijio i respetabilidad que solo les dá el tiempo: las leyes no ejercian un influjo eficas en la vida social: la administracion era incierta, sin unidad de accion, ni uniformidad de medidas: no había enerjía en el gobierno, ni esactitud en la ejecucion de sus órdenes: nuestra ecsistencia política apenas se conocía en el esterior; i no eran infundados los temores que ajitaban á muchos patriotas de que fuese contrariada i combatida.

Tal se veia la situacion de la República cuando el Congreso abrió su primera sesion constitucional; pero era vivo en todos los ciudadanos el sentimiento grato de la libertad, la memoria de los males de la dependencia estranjera i la decision mas firme i uniforme á sostener su nuevo ser. En tales circunstancias ningun obstaculo podia arredrar á los que fueron llamados á dirijir los negocios públicos; i el Congreso se entregó con confianza á sus importantes tareas, i el gobierno se dedicó á seguir cuidadosamente la senda que le dejaban trazada sus sábias deliberaciones.

Procuraré dar una idea de lo que se há hecho, siguiendo el órden de departamentos en que están divididos los negocios que son á mi cargo.

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

El año de 825 há sido abundante en sucesos que ofrecen todas las probabilidades de que la politica de los gabinetes de Europa, con respecto á la América, tomará una direccion mas franca.

El gobierno de S. M. B. habia repetido al gobierno español en principios de 824, su opinion distintamente manifestada anteriormente, de que „el tiempo i la série de los acontecimientos habian decidido en sustancia la separacion de las colonias de la España." anunciando como antes lo hiciera á la Francia, á la misma España i á otras potencias que „aunque el formal reconocimiento de los estados independientes por parte de S. M. de apresurarse ó retardarse por varias circunstancias esternas, i por sus progresos mas ó menos satisfactorios ácia una forma regularizada de gobierno; sería decidido é inmediato en el momento en que la España hechase mano de la asistencia estranjera, para restablecér su dominacion en estos paises por la fuerza de las armas."

En principios de 825 quiso el gobierno Inglés aumentár las glorias de su ilustre nacion, dando con el reconocimiento de los nuevos estados un testimonio espresivo de que respeta las decisiones de la razon i los consejos del tiempo. — En 4. de enero manifestó el ministro de negocios estranjeros al cuerpo diplomatico que ecsistía en Lóndres, la disposicion del gobierno de S. M. Britanica á entrar en relaciones amigables con las repúblicas de América: i este importante páso ha debido producir grandes sensaciones en la córte de Madrid i en las demas de Europa, i hecho variar la faz de los negocios públicos. Los gabinetes de las poténcias coligadas manifestarón que en lo succesivo se abstendrian de intervenír con fuerza en los asuntos de la América independiente; i han corrido rumores bastante fundados de que la Holánda, la Suecia, la Prusia i aun el Austria piensan seguir las huellas que dejó estampadas la gran Bretaña.

La Francia ha manifestado sus deséos de establecér sobre báses sólidas sus relaciones comerciales con las nuevas repúblicas, i ha abierto sus puertos á los buques de la América.

Ella ha reconocido la independiencia de Sto. Domingo; i aunque su reconocimiento *nominal*, como lo ha llamado el Presidente de los Estados Unidos del norte en su mensaje al Congreso, no deba satisfacer á los Haitienses, con él ha sancionado los derechos de los pueblos á rompér los lasos que los sujetaban á gobiernos lejanos para buscar en sus propios recursos las conveniencias sociales de que los privaba la administracion estranjera, i para procurarse una consideracion politica análoga á su poder. — Es dificil pensar

Digitized by Google

que despues de estos primeros pasos, el gobierno de S. M. cristianísima dilate por largo tiempo los que reclama en favor de la independencia de las repúblicas continentales, la conveniencia del pueblo francés.

Noticias recientemente recibidas de Europa, aunque no bastante acreditadas, refieren que algunas potencias i el comercio de Cadiz instan al gabinete de Madrid por el pronto reconocimiento de los estados independientes. La España conoce que la libertad de sus antiguas colonias está fijada irrevocablemente: há visto abatido su pabellon en el Perú ante las armas americanas: vé tremolar el águila mejicana sobre la fortaleza de Ulúa: apenas le queda un impotente puñado de hombres en Chilóe y en el Callão de Lima, que está para rendirse; i su nombre solo vive en el pecho de los americanos, como la memoria de las calamidades pasadas.— El gobierno Británico había manifestado sus deséos de que S. M. Católica tuviese el mérito i la ventaja de abrir á las potencias européas el camino para el reconocimiento de las nuevas repúblicas; i aun había ofrecido apoyar i ausiliar una negociacion abierta sobre esta báse, i mirar sin repugnancia la conclusion de un acomodamiento que asegurase á la España el goce de ventajas comerciales superiores á las que se concediesen á las demas naciones.

Pero la España és sorda al clamór de sus intereses— Desatendió los consejos de su jenerosa amiga, i su gobierno dejó escapar la oportunidad de dár un paso que le indemnizase de la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países. — Parece absolutamente ajena de las concepciones del Rey Católico cualquiera medida relativa á la América, que no tenga por objeto arrancár lágrimas, i multiplicár sufrimientos.

Algunos hombres, que acostumbrados á meditár sobre las probabilidades politicas, suelen penetrar los secretos del por venír, jusgan que en este año podrán fijarse los preliminares de la paz entre las repúblicas de América i la España: i si fuesen ciertas las noticias ultimamente recibidas de Europa, de que he hablado como poco acreditadas, podriamos descansar en sus cálculos sin temór de equivocarnos.

Mas jusgando por analojías, el sistema que hasta ahora ha seguido el gabinete de Madrid en los negocios de America, i la conducta que ha observado anteriormente con otros países en circunstancias de una naturaleza semejante, desmienten aquel anuncio. Las costosas espediciones, por otra parte, que emprende sobre las antillas, i el misterioso movimiento de los gabinetes de Europa, que los últimos papeles públicos dejan entrever, nos indican la marcha cautelosa que debemos seguir. — El gobierno jamás se en-

Digitized by Google

tregará á una confianza imprudente, i así es que dedica toda su atencion á multiplicár los recursos de defenza i respetabilidad de la República.

Que el Rey católico persista en sus planes quiméricos de dominacion; ó que seda al impulso de los acontecimientos: que la desgraciada España, enferma en si misma é impotente para regular sus propios negocios, jusgue que puede disponer de la suerte de un mundo, i se obstine en resistir la independencia de América, cuando no ha podido mantener la suya i está á merced del podér estranjero, ó que meditando en su situacion, se decida á entrar en relaciones con estos paises bastante jenerosos para olvidar agravios i no negarle su amistad: todo és esencialmente indiferente á la causa del pueblo americano. Las nuevas repúblicas conservarán la posicion que han tomado, consiéntalo ó resístalo su antigua metropoli; i se elevarán al alto grado de poder á que las conduce el progresivo desarrollo de sus principios internos de fuerza i de prosperidad, viendo difundirse mas ampliamente ca a dia por todas las clases del pueblo aquella satisfaccion de bien estar, que comiensa á notarse á influjo de las nuevas instituciones.

Volviendo la vista á nuestras relaciones particulares, me es muy grato presentar un cuadro bastante satisfatorio i animado.

Gran Bretaña. En agosto del año anterior se presentó un Cónsul de S. M. B. que ejerce desde entonces las funciones de su empléo con aprobacion del Ejecutivo. El gobierno ha procurado manifestarle consideraciones distinguidas, como al primer ajente que se presenta en la República de la nacion mas libre i mas poderosa de la Europa; la primera en reconocer nuestros derechos i en anunciar al mundo que los principios de la justicia i los intereses de los pueblos, son preferentes á las caprichosas combinaciones de los reyes En principios de este año un Vice — Consul de S M. B. se presentó tambien al gobierno, i obtuvo inmediatamente permiso para el desempeño de su destino.

Incidentes imprevistos habian impedido que pasase á Lóndres el ministro plenipotenciario cerca de S. M. B. nombrado en principios del año anterior. El principal embarazo nació de la bondad del Presidente, que suponiendo mi asistencia útil a la República, quiso á pesar de mis reiteradas protestas llamarme á la Secretaría de Estado, cuando me estaba confiada aquella legacion. Por fin pudieron vencérse todos los obstáculos, i fué nombrado un nuevo ministro que está ya en camino para Lóndres

Paises Bajos. El Rey de los Paises Bajos ha manifestado al Ejecutivo, por medio de un comisionado de S. M. recientemente venido à esta ciudad, sus buenas disposiciones en favor de la cau-

Digitized by Google

en de América, i sus deseos de cultivar i estrechar con la República relaciones amistosas i comerciales de mútua conveniencia. El comisionado anunció tener autorizacion para nombrar cónsules en nuestros puertos; i dió seguridades de que el pabellon centro-americano será admitido en los dominios de S. M. el Rey de los Paises Bajos, con las mismas consideraciones con que sean recibidos en los puertos de la República los buques de su nacion.

El Ejecutivo acojió con aprecio las insinuaciones del Rey de Holanda, i manifestó al comisionado de S. M, que son satisfatorias á la República, la cual dedica su atencion á establecer con las potencias estranjeras relaciones de conveniencia recíproca. Aseguró que será admitido en nuestros puertos con toda consideracion el pabellón de los Paises Bajos; i ofreció la proteccion de nuestras leyes al comercio de aquel reino, i la admision de cónsules que fuesen acreditados en debida forma.

El comisionado concluyó en la República la mision que le estaba confiada, i regresó á su pais. El Ejecutivo se ocupará en breve de hacer al gobierno de los Paises Bájos la espresion directa de sus disposiciones amigables, i se prestará con gusto á la conclusion de un tratado de comercio, que sea fundado en la base de mútua conveniencia, i de aquella igualdad que escluye preferencias entre las naciones marítimas.

Estados Unidos de américa. La buena i cordial correspondencia entre la República i nuestros sincéros amigos los Estados Unidos de américa, ha adquirido nuevos grados de firmeza, independiente de la que le dan las relaciones de vecindad i analojía de principios de ámbos paises. El Presidente de aquella república recibió á nuestro ministro plenipotenciario en Washington con el carácter con que se anunció, i en principios del año pasado dispuso enviar un encargado de negocios cerca de nuestro gobierno.

Posteriormente ha tenido lugar entre ámbas repúblicas la conclusion de una convencion de paz, amistad, comercio i navegacion, que firmaron en Washington los respectivos plenipotenciarios el 5. de diciembre. Luego que el Ejecutivo la reciba en forma auténtica, la presentará al Congreso para su ecsámen i aprobacion, con arreglo al § 17. art. 69. de la ley fundamental; i el cámbio de las ratificaciones se verificará en esta ciudad.

Desgraciadas incidencias han privado al Ejecutivo de la satisfaccion de recibir antes de ahora al ministro de los Estados Unidos. Dos fueron nombrados succesivamente, i los dos perecieron antes de llegar á Guatemala. Ha sido nombrado el tercero, que no tardará en presentarse.

Desempeñados los principales objetos de la legacion estra-

ordinaria de la República, se ha prevenido al ministro que regrese el secretario quedará en Washington, mientras que dada la ley que el Ejecutivo propuso al Congreso en 17. de diciembre, puede enviarse un ministro ordinario encargado de mantener i aumentar la intimidad de nuestras relaciones amigables con aquella nacion.

El Cónsul de los Estados Unidos regresó á su pais á mediados del año anterior, para volver con su familia á la República.

Colombia. La legacion destinada á las repúblicas del Sur se dirijió primero á Colombia, cuyo gobierno la recibió con aquella benevolencia i cordialidad que anima mutuamente á los estados ispano-americanos.

Desde luego se inició una negociacion que había de estrechar los vínculos de amistad que ecsistían entre ámbos gobiernos; y en 15. de marzo de 825. se firmó en Bogotá por los plenipotenciarios de las dos repúblicas la convencion de union, liga i confederacion perpetua, que enlaza sus intereses i sus destinos.

Este pacto fué ratificado por nuestra parte en 12. de septiembre, á virtud del decreto del Congreso de 30. de agosto anterior: en 12. de abril lo había sido por el gobierno de Colombia; mas no ha podido tener efecto el cámbio de las ratificaciones en el término estipulado, desde luego por que la muerte lamentable del secretario de la legacion colombiana destinada á la República, que acaeció en Panamá, ha impedido al ministro continuar su viaje á esta ciudad.

Al gobierno del Rey de la gran Bretaña ocurrió la posibilidad de una mala intelijencia de los articulos 9. i 13. de esta convencion, i en principios de este año manifestó al Ejecutivo, por medio del Cónsul de S. M. que reside entre nosotros, sus deseos de obtener una aclaracion de su jenuino sentido. El gobierno no se detubo por algun lijero embarazo de pura formalidad, en manifestar con toda la franqueza i buena fé que distingue su conducta, la intelijencia verdadera de aquellos articulos.

Al retirarse de Bogotá la legacion de la República, dejó encargado de nuestros negocios á un ciudadano benemérito de Colombia; i volvió á Guatemala por el mar del norte, para dirijirse al Perú por el pacifico. Ocurrencias posteriores detubieron su marcha, mas el Ejecutivo hará que la continúe tan pronto como lo permitan las circunstancias. Aún no ha desempeñado uno de sus primeros encargos, presentando al ilustre jenio de la américa del Sur las felicitaciones de la República por la carrera de sus brillantes triunfos, i sus votos por el aumento de las prosperidades que acompañan siempre á sus grandes empresas: mientras permaneció en Colombia no pudo llenar este deber, por que el señor

Digitized by Google

Bolibar se hallaba en el Perú recogiendo glorias inmortales, y arrancando á las armas de España la última confesion de su impotencia.

Estados Unidos Mexicanos. Nuestro ministro plenipotenciario continúa en México desempeñando cumplidamente las funciones de su destino, i cada dia se estrechan mas con aquella República las relaciones de nuestra amistad y mútua correspondencia.

En el año anterior continuaron algunas contestaciones sobre límites. El gobierno de México encontró inconvenientes á la medida que propuso el nuestro de remitir la decision de la disputa á la asamblea jeneral de la américa, cuya reunion se acercaba; i con este motivo tubo lugar una negociacion especial que está iniciada, y que terminará amigablemente nuestras pequeñas diferencias Un ministro extraordinario está nombrado por nuestra parte para concluirla, que dentro de pocos dias se pondrá en camino; y de ésta manera quedará burlada la esperanza de los enemigos de la américa, que habian querido i podian pensar que un corto territorio fuese motivo para interrumpir la amistad i turbar la paz de las dos repúblicas, suscitando una conflagracion jeneral en el continente.

Chile. Un cónsul jeneral de Chile está reconocido en la República, i espedito para el ejercicio de sus funciones desde 7. de febrero anterior.

Perú. La mas amigable disposicion por parte de ámbos paises, ha aumentado la intimidad de nuestra correspondencia con los hijos de la tierra del Sol.

Provincias de la Plata i República Bolibar. Las grandes distancias i la dificultad de las comunicaciones nos han impedido hasta ahora estrechar con las provincias del rio de la Plata i con la nueva república Bolibar las relaciones de nuestra cordial amistad — Sin embargo és muy satisfactorio poder asegurar que todos los estados independientes están igualmente animados de aquel sentimiento de benevolencia mútua que es propio de los que despues de comunes desgracias disfrutan de una prosperidad tambien comun.

Gran Dieta Americana. La asambléa jeneral de los estados vá á anular las distancias i los obstaculos que los separan — Entonces se confundirán los votos de las nuevas repúblicas, i nuestro emisferio se presentará á las naciones antiguas en la aptitud imponente que le dá la union de voluntades, de recursos i de esfuersos de las secciones en que está dividido.

Su reunion se verificará dentro de pocos dias, si no ha tenido ya efecto. Los plenipotenciarios destinados por las repúblicas de Colombia i del Perú para formarla se hallaban en el itsmo de Pa-

Digitized by Google

mamá desde el año pasado: los nuestros se han hecho á la vela del puerto de Acajutla el 20. del mes anterior; i los de Méjico estaban para emprender su marcha en todo el mes de enero. Los Estados unidos del norte, invitados por nosotros i por las repúblicas de colombia i de Mejico para concurrir á ella, han dispuesto mandar al itsmo sus plenipotenciarios para tomar parte en las deliberaciones en cuanto sea compatible con la neutralidad de que no es su ánimo apartarse; i las provincias del rio de la Plata i la república de Chile han manifestado anteriormente estar dispuestas á enviar tambien sus representantes.

La instalacion de la asambléa és un acontecimiento cuyos resultados no es posible calcular. Sin embargo debemos congratularnos anticipadamente por los grandes bienes que derramará sobre toda la américa este cuerpo eminentemente respetable donde están reunidas las luces i el poder politico de las nuevas repúblicas, i cuyas deliberaciones tienen por odjeto el bien estar de todas.

Aunque nuestras relaciones en el esterior son hasta ahora bastante estrechas, en este año se estenderán á otros paises, i succesivamente se iran dilatando segun lo ecsijan las circunstancias de la República i la situacion de los negocios públicos. Para ello contribuirá eficazmente la ley propuesta al Congreso en 17. de diciembre anterior: el gobierno recomienda su ecsamen, bien que nuevas incidencias han indicado la necesidad de hacer al proyecto alguna modificacion, que tendrá el honor de presentar.

Antes de volver los ojos á la situacion interior de la república creo debido indicar cual es nuestra conducta con respecto á los ciudadanos i subditos de podéres estraños — La franqueza de nuestras leyes en este punto apenas tiene los límites muy precisos que ecsije el interés comun. El decreto de 22. de enero de 824. iguala á los estranjeros con los naturales; alza proibiciones antiguas que sofocaban las esperanzas de la industria, i les concede todo lo que puede alentar las empresas útiles — El decreto de 16. de agosto de 825. les prodiga ausilios i comodidades para penetrar al interior del pais — La ley fundamental les ofrece asilo i proteccion, recompensas i garantias.

Libertad de ejercer cualquiera industria, arte ú oficio, i de adquirir bienes de cualquiera especie: recompensas al mérito, i proteccion á las personas: inviolabilidad de las propiedades, i libertad de pensar, de hablar i de escribir; estas son las ventajas que encontrarán los que busquen en la república una nueva patria.

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERIORES.

Gobierno. Publicada la constitucion federativa en la República, el gobierno encontró una cooperacion eficaz en todos los funcionarios i en todos los ciudadanos para el establecimiento del nuevo sistema. Toda novedad encuentra embarasos en su introduccion; i á una de tanta magnitud, como la que varía el réjimen del estado sobre principios enteramente opuestos á los anteriores debian ofrecerse obstaculos casi insuperables. Sin embargo hasta ahora no han sido necesarios grandes esfuerzos para plantear el sistema constitucional, ni lo serán probablemente en lo succesivo para lograr su perfecto establecimiento i conservacion; naciendo estas facilidades tanto de las circunstancias felices del pais, donde no ecsisten clases privilegiadas que quieran limitar á sí solas el goce de las ventajas sociales, como de la naturaleza de las instituciones que no pueden dejar de ser sostenidas por la jeneralidad de los habitantes, cuando aseguran á todos el úso de sus derechos.

En abril del año anterior se instalaron las supremas autoridades federales, i desde entonces ningun incidente ha interrumpido el ejercicio de sus funciones. Los estados de Costarrica, Honduras, Salvador i Guatemala habian dado los primeros pasos para su organizacion interior, á consecuencia del decreto de 5. de mayo de 1824 = En el dia todos ellos tienen sancionada su constitucion particular i establecidas las autoridades que designa, á escepcion de Honduras que habiendo sido el último en darse constitucion, aun no ha instalado su consejo representativo i córte superior de justicia.

Despues que en Nicaragua se restableció la quietud, tubieron aquellos pueblos el doble placer de tocar á un tiempo al término de sus desgracias i de ver reunida su asambléa constituyente. Su instalacion se verificó el 10 de abril del año procsimo, i el jefe del estado entró al ejercicio de su destino el dia 22. Desde entonces la tranquilidad se ha ido asegurando en Nicaragua, como lo está en toda la República. La Asambléa no tardará en dar la constitucion del estado, i la mano de la libertad acabara de curar sus heridas.

Con tales principios, i despues que la Constitucion ha recibido por el decreto de 1.º de septiembre último el caracter de estabilidad de que necesitan las obras del hombre para hacerse respetables, no es dudable que dentro de pocos años llegue el sistema federal á su perfecta consolidacion. A ello contribuirá eficasmente el Congreso dando las leyes i reglamentos que deben desenvolver muchos principios constitucionales, espuestos hasta ahora por su abstraccion, á infracciones ó inobservancias, nacidas de intelijencia equivocada mas bien que de malicia.

Digitized by Google

El reglamento que desarrólle las bases contenidas en el titulo 3.º de la Constitucion, és de la mayor importancia. El Congreso en su primera sesion no tubo tiempo de emitirlo, i el gobierno lo recomienda como uno de los mas interesantes objetos de sus deliberaciones actuales — Reglas precisas i perceptibles á todos los ciudadanos, que fijen la manera con que el pueblo ha de ejercer su poder electivo: reglas que aseguren la mas ámplia libertad en todos los actos electorales i aléjen la influencia de las autoridades i de las facciones; serán los mas firmes apoyos del sistema.

En las transformaciones de los estados todos los resortes pierden su elasticidad, e interrumpidas las relaciones entre el gobierno i los gobernados, es árduo i dificil restablecer los vínculos que deben unir al pueblo con el poder naciente que ha subrogado al antiguo: entonces la administracion debe dirijir todas sus miras á dar respetabilidad á las leyes, para que se fije el equilibrio de derechos i debéres de los miembros del cuerpo politico = El gobierno ha seguido esta maesima saludable: há publicado todas las leyes i procurado eficasmente su puntual cumplimiento; i observandolas el mismo ecsacta i relijiosamente, há estimulado á los demas á obedecerlas i respetarlas.

Division del territorio. Aun no há podido hacerse la demarcacion constitucional del territorio de los Estados, por que no ha sido dable al ejecutivo reunir los datos necesarios para proponerla — El archivo del antiguo gobierno es pobre de noticias estadisticas; porque á mas de que no habia empeño en recojerlas, cada uno de los gobernantes que precedieron al supremo poder ejecutivo de la República lo privó de muchos documentos preciosos que ahora serían útiles. Aun el pequeño depósito jeografico que habia podido conservarse, fué remitido á Méjico en el año de 822. siendo sensible su pérdida especialmente por la imposibilidad de recobrarlo, pues por noticias privadas se sabe que no llegó al misnisterio de aquel gobierno á quien se dirijia.

Una comision que nombró el ejecutivo en el año de 1824. presentó algunas descripciones topográficas de varios puntos de los estados de Honduras i Guatemala, que ecsisten en la Secretaría i suministran noticias curiosas, pero escasas — Algunas otras memorias antiguas relativas á ramos parciales de estadística se han reunido; mas és tan poco lo que ecsiste, que puede decirse que nos falta todo en este punto importante — Aun nos ha cabido la suerte de que nuestro suelo no haya sido visitado por algun viajero, que hubiera podido descubrir los tesoros que reúne ésta tierra feliz.

En el año pasado se nombró otra comision con el objeto de que propusiese medios practicables i eficaces para reunir los datos

estadísticos mas ecsactos. El gobierno espera mucho del celo i luces de sus individuos, i espera tambien que los jefes de los Estados dirijan su atencion á este objeto interesante, de que él mismo no apartará la vista.

Cuando estén reunidos estos datos, podrán hacerse todas las combinaciones necesarias para que sea acertada la demarcacion del territorio: i hasta entonces la propondrá el gobierno, pues no debe esponerse á errar en una materia de grande interes para los pueblos, por que influye notablemente en su buena ó mala administracion.

Entre tanto subsiste con alteraciones lijeras i provisionales la demarcacion del tiempo de la constitucion española, que dividía el territorio en provincias que hoy forman estados.

Los de Costa-rica, Honduras, Salvador i Guatemala han dividido tambien provisionalmente su territorio respectivo, con mas regularidad que lo estaba ántes de la independencia: han formado departamentotos rejidos immediatamente por jefes politicos, cuya novedad unida á la supresion de las diputaciones provinciales, há introducido una mejóra en la administracion ecónomico-politica de los pueblos, dando mas unidad i rapides á la accion del gobierno.

Seguridad Pública. Nunca han sido conocidos éntre nosotros los grandes criminales que se mantienen en perpétua agresion contra los derechos de los ciudadanos; i nuestra transformacion politica no los ha producido. Los caminos están libres de bandidos, i cualquiera puede con seguridad atravesar el territorio de la República de uno á otro de sus estremos, siendo muy rara la ocasion en que alguno se haya visto en la necesidad de acudir á sus propios recursos para su defensa — Ningun movimiento ha amenasado la tranquilidad pública. Los delitos de sangre i otros privados á que algunos pueblos i especialmente el de la capital han tenido una desgraciada tendencia, sino se han disminuido, tampoco se han aumentado.

Sin embargo és necesario convenir en que por muchos años la ignorancia será un escollo para la moral pública Los hábitos irregulares se fortifican cuando el hombre no está en aptitud de consultar con su razon; i restablecer en los hijos del pais el ejercicio de sus facultades mentales á que tantos estorbos había puesto la politica española, no es obra de pocos dias, ni podrá serlo tal véz para la jeneracion presente. Entre tanto las leyes represivas que podrian dictarse con conocimiento de nuestras circunstancias, i las mejoras que se han introducido i necesariamente habrán de aumentarse en los procederes judiciales, servirán para correjir los vicios que no ha podido precavér una mala educacion.

Fuerza Cirica. La organizacion de la milicia cívica está encargada por la ley fundamental á las Asambléas de los Estados. Desde que

Digitized by Google

se dictó el reglamento de 18. de agosto de 823., muchos cuerpos se levantaron en la República; pero ni están formados todos los que deben estarlo. ni los que ecsisten han recibido la disciplina necesaria para llenar los fines de su institucion. El reglamento tiene defectos que son conocidos de todos, pero en algunos Estados se preparan reformas que darán mejor organizacion á ésta fuerza, para que sea la solemne i efectiva garantía del órden i seguridad interior—Ella ha merecido en el éstado de Guatemala i en el de Costa-rica una preferente atencion de parte del gobierno i de los ciudadanos, i en muchos casos ha hecho servicios útiles: en los otros Estados tampoco ha sido desatendida. La falta de dátos puntuales, no me permite presentar un cuadro ecsacto de todos los cuerpos levantados; i la misma falta me impedirá hablar de algunos otros ramos confiados á la direccion particular de las autoridades de los Estados.

Bagajes. Esta es una carga que no ha hecho sentir á los pueblos todo su peso, por que el estado de los negocios no ha ecsijido hasta ahora grandes movimientos militares: en los que se han hecho para atenciones interiores, se ha cuidado de que el número de bagajes no ecsediese del que señala la ordananza. Mas es carga que tarde ó temprano se ha de hacer sentir, i es bien alijerar desde ahora su peso haciendo que gravite proporcionalmente sobre todos los ciudadanos: objeto muy digno de las consideraciones del Congreso, despues que haya dado su atencion á las reformas radicáles que demanda el sistema militar.

Correos. El establecimiento de correos depende en lo económico de la Secretaría del despacho de hacienda, mas en lo directivo está bájo la inspeccion de la Secretaría de mi cargo. En tal supuesto me limitaré á dar una idéa lijera de su estado actual, quedando reservado al Secretario de hacienda manifestar al Congreso los valores de ésta renta i sus erogaciones.

Su organizacion consiste en una administracion jeneral que reside en esta Ciudad i es servida por los oficiales de sueldo fijo que señala el decreto de 24. de abril de 824.; i en cuarenta i ocho administraciones agregadas, servidas por otros tantos administradores de los cuales cuarenta i seis perciben el dies por ciento, uno el quince i otro el veinte por ciento del producto líquido de las estafetas. Seis correos salen i otros tantos regresan cada mes á la administracion jeneral, que llevan i traen la correspondencia de las estremidades de la República.

Como la espresada ley alzó la prohibicion que tenían los particulares de despachar correos propios sin que sus cartas fuesen antes franqueadas en las respectivas administraciones: como disminuyó el valor de los portes, i aumentó las francaturas; i como por el decre-

Digitized by Google

to de 7. de agosto de 823. los impresos corren tambien francos en el interior; el producido de las estafetas ha disminuido considerablemente, i en igual proporcion han escaseado hombres de providad i honradés que quieran servir las administraciones agregadas, cuyo cargo és de grande responsabilidad i de un téquio que no puede compensar una gratificacion mesquina. Sin embargo la correspondencia jira por toda la República con fidelidad, i si ésta ha sido violada una ú otra vez, lo fué por ecseso de las autoridades del tránsito, i no por culpa de los empleados de la renta.

SANIDAD.

Enfermedades epidémicas. Ninguna se há notado en la República en el año anterior. El sarampión hiso grandes estragos en los Estados unidos mejicanos, i amenazaba á nuestros púeblos por las Chiapas. El gobierno adoptó el sistema de precauciones que la esperiencia ha acreditado como mas á propósito para impedir el contajio: se escitó la vijilancia de los jefes de los estados: se fijó un cordón sanitario en los puntos convenientes: se obligó á guardar cuarentena á las mercaderias i caminantes procedentes de las poblaciones infestadas: no se recibió la correspondencia ántes de ser purificada: se imprimieron i circularon varios métodos precautorios i curativos de aquella enfermedad.

El celo del gobierno fué secundado por las medidas activas i enérjicas del Jefe de Guatemala, i el celo de ámbas autoridades fué coronado por el suceso. La epidemia no penetró en nuestro suelo.

En fines del año hubo tambien anuncios de que la viruela pestilencial se había introducido por el rio de San Juan de Nicaragua, i se estendía por las poblaciones inmediatas. Fueron activas las providencias para impedir su propagacion: el gobierno de aquel Estado obró tambien con eficacia; i fué tambien igual el suceso. La viruela se alejó de nuestros pueblos.

Enfermedades endémicas. La fiebre que en el cambio de las estaciones suele aflijir á algunas familias tampoco ha hecho en el año pasado grandes estragos, sin embargo de que el tiempo fué rigoroso i muy vário. Ya es bien conocido el carácter de esta enfermedad, i los ausilios de la medicina le arrancan muchas victimas.

Todo es feliz en este ramo. El gobierno se complace en ver á este pueblo libre de los males que asolan otros paises.

Vacuna. Este precioso preservativo se conserva con esmero; pero las preocupaciones vulgares oponen embarasos á su propagacion. Así es como las plagas se correlacionan, i la ignorancia prepara victimas á una de las enfermedades mas desastrosas. Es propio

de los Jefes de los Estados adoptar medidas para remover aquellos obstáculos i difundir por todas las poblaciones los efectos benéficos del fluido vacúno. El gobierno los escitó á ello el año anterior é hizo remitir el pús al Salvador i á Nicaragua donde se habia perdido; i no es de esperarse que la remotidad del peligro adormesca en este punto la vijilancia de las autoridades de los Estados.

Policía Sanitaria. Correspode tambien á su ouidado el establecimiento de cementerios fuera de poblado, i todo lo demás que pertenece á la policía sanitaria.

Antes de la independencia la construccion de cementerios fué muchas veces prevenida, algunas intentada i todas combatida tanto por intereses particulares como por las preocupaciones. En el dia se ocupan de este asunto las autoridades de Guatemala: sus disposiciones provablemente no serán ineficaces como las anteriores; i establecidos cementerios fuera de la capital de la República, el ejemplo i el buen resultado de esta medida harán que se estienda progresivamente á todas las poblaciones.

Es tambien en la actualidad objeto del celo de las mismas autoridades un cementrio particular para los estranjeros cuyo culto és distinto del nuestro: objeto verdaderamente mas interesante que lo que aparece á primera vista.

Los demas que pertenecen á la policía de salubridad suponen en los fondos municipales mejor estado que el que en el dia tienen: asi és que en este ramo ni se han hecho, ni podemos esperar muy pronto grandes progresos. Sin embargo esta atencion no ha sido el año anterior olvidada por las municipalidades, especialmente por aquellas cuyas rentas tienen algun mas desaogo. En las ciudades i principales poblaciones de la República hay aséo en las calles, limpieza en los aqüeductos i abundandcia de diversas i saludables aguas.

Caridad. En los establecimientos de beneficencia, i especialmente en el hospital de San Juan de Dios de esta ciudad han ocurrido el año que acaba alteraciones notables nacidas de la decadencia de sus rentas; pero quando los Estados hayan puesto los fundamentos de su sistema de hacienda, sus primeras autoridades volverán los ojos á estos establecimientos en que la caridad pública prepára ausilos á la enfermedad i á la miseria.

ILUSTRACION E INSTRUCCION PUBLICA.

Libertad de imprenta. La libertad de la prensa és una de las primeras garantías de las prerrogativas civiles: la ley fundamental la establece sin limitaciones; i su úso ha sido tambien el mas ámplio é indefinido.

Digitized by Google

La imprenta ha servido al patriotismo i á las pasiones, á las luces i á la ignorancia. Cualquiera ha podido públicar sus pensamientos para ilustrar á sus conciudadanos, ó para revelar sus propias debilidades; para sostener los derechos, ó para ofender el buen sentido del pueblo. Si por los impresos se hubiese de jusgar de nuestra situacion interior, apareceriamos en perpètuas convulsiones, presentando el triste cuadro de una sociedad formada solo por las relaciones del encono i de la venganza, cuya ecsistensia efimera iba á destruirse por la contrariedad de sus principios constitutivos. Pero és satisfactorio observar que en medio de las instigaciones del interes privado, i de la declamacion continua de los escritores contra todo lo que no és sujerido por ellos ó conforme á sus deseos, la tranquilidad és inalterable, i las leyes i las autoridades obedecidas i respetadas.

Por otra parte este uso enteramente franco de la libertad de publicar lo que se piensa há producido la ventaja de que el pueblo, á fuerza de oir el lenguaje de las pasiones, ha aprendido á conocerlo i á despreciarlo. Otras muchas utilidades son sus resultados: al lado de un impreso que alarma la razon ó el patriotismo, se han presentado escritos luminosos que combatiendo errores i derramando luces dan honor á la República i serán testimonios permanentes del poder intelectual de los hijos del pais: la marcha de las autoridades ha sido mas circunspecta i ajustada á la ley en aquellos puntos en que la falta de imprentas no ha impedido denunciar sus abusos; i estas lecciones practicas han comenzado á dar á conocer todo lo que vale el poder censorio ejercido por la prensa para enfrenar la arbitrariidad: los periodicos se han multiplicado, despertando en aquella clase del pueblo que el réjimen de la España hacia indolente para pensar en sus propios negocios, los deseos de instruirse, i de tomar parte en las deliberaciones de interes comun: el espiritu público se ha avivado difundiendose por la mayor parte de los ciudadanos el sentimiento de sus derechos i la conviccion de la necesidad de sostenerlos.

El espiritu nacional será cada dia mas ilustrado, i las leyes represivas recobrarán su enerjía luego que sea destruido el absurdo sistema penál de la España que ha rejido hasta ahora. Entonces se correjirán del todo los abusos que se hagan de la libertad de la imprenta, por que las leyes castigarán con mas eficacia que la que han podido tener hasta el dia los delitos que se cometan por éste medio; i la opinion discerniendo los consejos sanos del patriotismo, de las declamaciones ecsajeradas del espiritu de partido, perseguirá mas abiertamente á los escritores, cuya pluma solo córre para desacreditar su pais ó sus propios principios.

Escuelas de primeras letras. En el año que acaba no se han

hecho grandes progresos en el importante objeto de aumentar i mejorar los establecientos de educacion primária, i es preciso convenir en que han faltado tiempo i recursos para hacerlos. En fines de 821 se publicó la Constitucion federativa. i los meses que han trascurrido despues hacen un periodo muy corto á la verdad que ha debido absorvér la atencion de los Estados que se ocupaban en formar sus constituciones particulares, i en el establecimiento de un sistema complicado, cuyo entable és seguramente el mas dificil de todos, porque introduce una absoluta revolucion en todos los ramos. La falta de buenos maestros por otra parte, i la insuficiencia de los medios adoptados para dotarlos han sido otros obstáculos dificiles de superarse hasta ahora.

Sin embargo el conocimiento de que las escuelas primárias constituyen la base de toda instruccion, i el convencimiento de la necesidad de difundirla i de levantar el velo que ocultaba á nuestros pueblos las realidades de la naturaleza, han hecho dar pasos en este ramo que no era regular esperar. En muchos distritos de los Estados del Salvador i Guatemala se han establecido escuelas que antes no cesistian, lo qual prueba por lo menos la voluntad eficas de mejorar la educacion i promete para lo succesivo adelantamientos notables.

Establecimientos de instruccion. En los colejios, universidades i demás establecimientos de instruccion tampoco se han hecho alteraciones dignas de llamar la atencion. La cátedra de matemáticas i jeografía ha continuado sin interrupcion: los ecsamenes públicos han manifestado el aprovechamiento de los jóvenes que la frecuentan, i el celo de los maestros; i el gobierno ha estimulado á los primeros teniendo presente su mérito en la provision de los destinos militares. Tambien han continuado la escuela de arquitectura i el laboratorio químico que se establecieron en principios del año de 25. Las enfermedades del maestro de botánica i agricultura le obligaron á interrumpir sus lecciones: despues ha sido encargado aquel profesor del gobierno politico de un departamento de Guatemala. En tales circunstancias i especialmente por que éste es un objeto ajeno de sus atribuciones constitucionales, el ejecutivo no ha podido hacer que se mantenga abierta la clase de aquellas ciencias, sin embargo de que conoce toda su utilidad.

Dentro de pocos dias tendré el honor de presentar al Congreso el plan de la escuela nacional de ciencias, artes i oficios cuyo bosquejo fué puesto en su consideracion en 5 de agosto del año anterior. El empresario se haya entre nosotros, i la realizacion de este establecimiento producirá bienes incalculables.

El gobierno lo recomienda desde luego á la ilustracion de

los representantes, como recomienda todo lo que puede conducir á disipar las tinieblas que por tantos años han ofuscado la razon de los pueblos de la República. Nada será mas glorioso para el Congreso que llenar prontamente el debér que le impone el § 14 artículo 69 de la Constitucion. Al designar los objetos en que han de invertirse los fondos procedentes del préstamo estranjero, el establecimiento de una ó mas bibliotecas que pongan al alcance del público los apreciables depósitos en que han quedado marcados los progresos que ha hecho el espíritu humano en los conocimientos útiles; i la traslacion á la República de varios profesores versados en la enseñanza de niños por el método de Lancaster; son muy dignos de toda su consideracion.

INDUSTRIA.

Agricultura. Una tierra eminentemente fecunda i variada que participa de todas las temperaturas, i donde en consecuencia se cojen producciones de todos los climas: colocada en el centro del continente i bañada por ámbos mares con puertos cómodos en uno i otro, debe hacer los mas grandes progresos en la agricultura i en el comercio; i en efecto los ha hecho hasta el dia en uno i otro ramo con una rapidés que no podiamos prometernos.

El añil era en los años anteriores á la independencia casi el único fruto de estraccion que sostenía el equilibrio de las introduciones: la cosecha que se levantaba era proporcionada á la demanda que hacía el comercio de Cádiz, punto solo propiamente hablando, á que estaban contraidas nuestras relaciones mercantiles; i el valor del fruto era abatido por que solo conocía un mercado. Asi es que, segun los cálculos de una comision de comercio que informó al gobierno en el año procsimo sobre su situacion actual comparada con la que tenía antes de la independencia i con los adelantamientos que promete para lo sucesivo, la cosecha del añil en los cinco años anteriores al mes de septiembre de 21. estaba reducida á seiscientas mil libras.

Mas despues del grito sagrado; despues que nuestros puertos fueron abiertos al comercio de todas las naciones, que hemos podido vender nuestro añil de primera mano i mejorado en consecuencia sus valores; la cosecha de éste precioso fruto ha recibido aumentos hasta el número de un millón i doscientas mil libras, en que se calculaba por la misma comision la del año anterior.

La grana fué en un tiempo cosechada por nuestros mayores i despues olvidada: hace cosa de ocho ó diez años que se hicieron nuevos ensayos para su cultivo, aunque con desaliento. Las primeras

Digitized by Google

libras se esportaron por el consulado: algunos comerciantes la estrajeron despues en cantidad de cuatro ó cinco tercios; i en la época memorable de nuestra independencia apenas ascendía la cosecha á veinte i cinco. Pero las mismas causas que han dado impulsos al cultivo del añil, han aumentado prodijiosamente el de la grana; de manera que la cosecha del año que acaba se graduó que subiría hasta quinientos tercios. Cada dia se vén cubiertos nuevos terrenos de nopál, i no puede considerarse ecsagerado el cálculo de la espresada comision, que hace esperar para antes de dos años que se levantarán mil tercios de este fruto.

El pais produce sobreabundantemente todo lo que se necesita para las comodidades de la vida, i provee con ecseso al consumo interior: en estos últimos tiempos se han hecho estracciones de granos i azúcares por los puertos del Sur, lo que ha contribuido eficasmente á reanimar nuestra agricultura, i á dar ocupacion á muchos brazos.

En mayo del año que acaba se recibieron las estácas de olivo que el gobierno había pedido á Méjico, i se distribuyeron á los Estados con una instruccion que enseñaba el método que debía seguirse para plantarlas. No puedo asegurar que en todos ellos se hayan logrado, pero en el de Guatemala casi todas las estacas han prendido. Las párras sembradas por curiosidad producen hermosos racimos de uva, i muchos particulares se han dedicado con esmero á su cultivo. Estos ensayos dan la esperanza de ver dentro de algunos años cubiertos los campos de viñas i olivares, para recibir de nuestro suelo los únicos frutos que hasta ahora nos ha subministrado el estranjero.

Comercio. Los adelantamientos del comercio han sido proporcionados á las mejoras de la agricultura; á los estímulos con que la franqueza de nuestro sistema mercantil ha avivado el espiritu de especulacion, i al aumento de consumos nacido del aumento de ocupacion i nuevas necesidades. En un millon de pesos se calculaba el valor de nuestras esportaciones i en otro tanto el de las importaciones en los últimos años de la dominacion española, de modo que no escedía de dos millones nuestro capital en jiro. Duplicada la cosecha del añil en los años posteriores al de 21, aumentada la de la grana en proporcion de uno á veinte, manteniendo este fruto un precio de estimacion i habiendo subido progresivamente el del primero hasta el de 12. á 14. reales libra, cuando antes apenas valia el de 8. reales; la comision, buscando un término medio entre la cantidad cosechada i los altos precios de estos artículos, deduce que nuestro comercio esterior en los cinco años posteriores á la independencia se ha aumentado por el añil i por la grana, en un duplo al valor que tenía por solo el añil en los cinco años que precedieron al de 21.

Fomentados nuestros primeros articulos de labranza, en la misma razon han sido mayores las importaciones de efectos para el consumo i mayor el impulso que han recibido todas las otras producciones de segundo órden. De aquí ha resultado mayor comodidad en los precios de los efectos de internacion, i menor escacés de recursos en la masa jeneral del pueblo para ponerse al alcance de goces que creía muy ajenos de su posibilidad.

Hasta ahora apenas han comensado á desenvolverse los elementos de nuestra riqueza, ó por mejor decir apenas comensamos á conocerlos. Si hechamos una mirada al por-venir, si volvemos los ojos á las produciones de nuestro suelo ¿qué cuadro de prosperidades futuras no ofrece nuestro comercio? Ricos por el añil i por la grana cuyo cultivo se aumenta prodijiosamente i recibirá cada dia nuevos impulsos, lo serémos tambien mucho mas por que poseémos la vainilla i el carey frutos apreciados en europa i hasta ahora de poca estraccion: el bálsamo, produccion que equivocadamente se supone del Perú, i cuya cosecha no ha bajado en cada año de cuarenta mil libras: la Zarza conocida por de Honduras i abundante en muchos puntos de la República: las mechas de papelillo fruto peculiar del pais, de que han solído estraerse en cada año algunos tercios: el café que se coje en toda la superficie del territorio: el algodon que por su clase superior ha ofrecido alguna ganancia cuando por vía de ensayo se ha llevado á europa, sin embargo de que por falta de máquinas de despepitár ha sido necesario para transportar un cuarto de fruto, sufrir los gastos de conducion de tres cuartos de pepita: el cacao, mas apreciado que el de todos los demas puntos de américa, i cuya cosecha se ha abatido tanto, que apenas basta para el consumo interior i para el de algunos pueblos de la República mejicana: el tabaco que mal beneficiado so cómpara al mejor de la Havana i puede surtir á toda la europa: las madéras preciosas, de construccion i de toda clase que se estraen en grandes porciones: los azúcares que se esportan por el pacífico: la pimienta llamada de tabasco: infinitas drógas de botica: alquitrahes i bréas en abundancia: ganado vecuno que se propaga admirablemente con especialidad en los estados de Honduras i Nicaragua: minerales préciosos; i otros muchos articulos menos notables que los límites á que debo sujetarme no me permiten enumerar.

Con tales producciones, con una situacion jeográfica la mas ventajosa, con un terreno cortado por innumerables rios que pueden facilitar las comunicaciones, con un gobierno pátrio i con instituciones que dejan obrar libremente todos los resortes del interes individual; ¿qué pais en el mundo puede dar ocupacion á mayor número de brazos, producir mayores riquezas i elevarse á mas grande prosperidad?

Digitized by Google

Nuestra agricultura i comercio aumentarán sus valores en proporciones infinitas, mas para ello no podria ser directa la accion de la autoridad Libertad de comercio con todas las naciones: seguridad de las propiedades en los puertos; facilidad i seguridad en las conducciones, i arancéles: éstos son los grandes objetos de nuestra atencion. Lo primero está hecho: lo segundo ocupa los esfuerzos del gobierno: lo tercero i cuarto debe ocupar los del Congreso, usando de las atribuciones señaladas en los §§. 19. i 22. del artículo 69 de la ley fundamental, seguro de que el Poder ejecutivo secundará eficazmente sus miras.

Manufacturas. La industria manufacturera no ha hecho grandes adelantos, por que han faltado á nuestros artistas una educacion científica, los ausilios de la mecánica, i en consecuencia estímulos; pues sus artefactos no han podido competir hasta ahora en el mercado con los del estranjero.

El jiro interior entretiene un capital de quinientos á seiscientos mil pesos en tejidos toscos de lana i algodón, fabricados en el pais para su propio consumo, pues aun son poco importantes las estracciones de los últimos que han comensado á hacerse por el mar del Sur.

El año pasado establecieron unos estranjeros en esta ciudad una imprenta litográfica: succesivamente tendrémos otros establecimientos i fábricas cuya introduccion no ha podido tener lugar, tanto por el poco conocimiento que se tenia del pais fuera de nosotros, como por el corto tiempo que ha trascurrido desde que recobrámos el úso pleno de nuestros derechos.

Antes de concluir este artículo, me será permitido no dejar olvidados los esfuerzos laudables de un hijo de Guatemala, que ayudado solo de sus propios recursos, ha intentado establecer una fabrica de papel, i cuyas primeras tentativas dan muy buenas esperanzas.

Minas. Ningun ramo de industria habia sido menos atendido entre nosotros que el de la minería, de modo que á pesar de la abundancia i riqueza de nuestras minas de oro i plata; la falta de grandes capitales, de máquinas que facilitasen el laborío, i mas que todo de profesores metalúrgicos que diesen direccion acertada á los trabajos; apenas habia permitido dar una aplicacion mal dirijida á este ejercicio en el estado de Honduras. Las minas de fierro que pueden con mucha facilidad producir el suficiente para proveér á todas las repúblicas de américa, solo han dado el necésario para el consumo interior i para estraer alguno á Mejico i al Perú.

Despues de la independencia los habitantes de Costa-rica se dedicaron con empeño á trabajar sus preciosos minerales de oro; i

despues del año de 23. las disposiciones lejislativas que redujeron á solos los gastos, los derechos sobre los metales en su amonedacion: que mandaron facilitar al costo i costos la polvora necesaria para las labores de minas: que alzaron la prohibicion que tenian los estranjeros por las leyes antiguas para emplearse en su laborío: que los habilitaron para la adquisicion de ellas por cualquier titulo que no fuese el de denuncia; i por fin el establecimiento de casas de acuñacion en los Estados de Honduras i Costa-rica, dieron un grande impulso á este importante ramo.

Mucho mas eficaz lo ha recibido despues que los empresarios estranjeros han destinado grandes capitales para fomentarlo. El año pasado dió el gobierno su aprobacion á la compañia nacional de Centro américa. formada en Londres con este objeto bájo la presidencia de un hijo de Guatemala. Muchas contratas particulares de minas se han celebrado por ajentes de varias casas estranjeras; i muchas mas se celebrarán asi como habrán de establecerse otras compañias, al paso que vayan siendo conocidas las riquezas que abrigan las entrañas virjinales de esta tierra. Algunas máquinas para facilitar la esplotacion se han introducido yá, i han venido tambien mineralojistas; i en mediados del año que corre comenzarán á llegar las que pertencen á la compañia nacional, segun lo han anunciado sus ajentes.

En tales circunstancias no podemos dejar de esperar un grande aumento de riqueza, nacido de los tesoros hasta ahora ocultos que ván á arrancarse á la tierra, de los muchos brazos que ván á adquirir ocupacion, i del grande impulso que el activo laborio de minas vá á comunicar á todas las clases industriales.

POBLACION.

La falta de datos estadisticos de que hé hablado anteriormente no permite calcular con ecsactitud el aumento que haya tenido la poblacion. Sin embargo es facil conocer á primera vista que un pais cuya temperatura és benigna; en donde la subsistencia es facil por que la naturaleza aun sin el trabajo del hombre le prodiga sus dones; en donde és admirable la fecundidad de las mujeres, i que por otra parte no ha sufrido por muchos años ni guerras, ni hambres, ni pestes; debe haberla aumentado considerablemente. Tomando por báse los censos antiguos, cuya inecsactitud consiste en que no representan el número de habitantes, i las probabilidades que se deducen de aquel cúmulo de circunstancias felices; la poblacion actual de la República se calcúla esceder de dos millones.

Colonizacion. En el año anterior muchos estranjeros se han

avecindado entre nosotros, atraidos por la liberalidad de nuestras instituciones i por las grandes comodidades para la vida que ofrece el pais. Varias propuestas se han hecho á las autoridades de los Estados para el establecimiento de nuevas poblaciones, que probablemente llegará á tener efecto. Yo tendré el honor de poner en conocimiento del Congreso el proyecto de colonizacion que ha presentado al gobierno el autor del plan de la „ *escuela nacional de ciencias, artes i oficios* " de que antes he hablado: tambien tendré el de someter á su consideracion otra empresa importante, proyectada por un ilustre ingles, que se propone establecer en la República un nuevo estado compuesto de estranjeros.

CAMINOS I CANALES.

En medio de las mas alagüeñas perspectivas, es triste volver los ojos á la situacion de nuestros caminos. Ellos ofrecerán por largo tiempo un testimonio de las miras mesquinas de la politica española, que procuraba alejarnos de la comunicacion i de las luces de las naciones civilisadas; aislár los pueblos entre sí, i aun reducir los hombres á la esfera impotente de sus recursos individuales. Si los desgraciados acontecimientos del año de 22. no hubieran paralizado la marcha gloriosa que emprendimos en el de 21., es probable que hubieramos mejorado de alguna manera nuestros caminos, por que todo indicaba que esta era la primera atencion que debia ocupar al gobierno independiente, despues de establecer el sistema politico i de dar una direccion uniforme á las nuevas ideas que habia suscitado la revolucion; pero aquellos sucesos, á mas de agotar los pocos recursos disponibles que nos habia dejado la administracion española, dividieron la opinion pública i produjeron otros muchos males, que demandaban preferentemente las miradas del gobierno.

Hoy que debemos considerar satisfechos los primeros deberes que imponian las circunstancias en que se hallaba la República el año de 23., es tiempo de que los caminos sean el grande objeto de los esfuerzos unidos del Poder lejislativo i del ejecutivo. Sin buenos caminos que faciliten las comunicaciones, los pueblos se reconcentran en si mismos, i las afecciones locales destruyen el espiritu nacional: las luces no pueden difundirse: el jiro interior se estanca; i en una palabra la agricultura, las artes i el comercio desfallecen.

Despues que el decreto de 16. de junio de 825. mandó abrir en el Estado de Nicaragua un canal para la comunicacion de los occeanos atlantico i pacifico, el ejecutivo emitió otro en 1.º de agosto siguiente, fijando el término de seis meses para oir proposicio-

Digitized by Google

nes de las personas ó compañias que quisiesen encargarse de la ejecucion de la empresa, i declarando hechas en tiempo las ya recibidas. A uno i otro decreto se procuró dar en los paises estranjeros la mayor publicidad.

Seis propuestas distintas se han hecho al gobierno por otras tantas casas ó compañias inglesas i anglo-americanas. El 1.° de febrero procsimo espiró el termino prefijado para recibirlas; i pasé las que se habian presentado al secretario del despacho de hacienda, para el ecsamen de la que ofresca mayores ventajas á la República. Dentro de pocos dias quedará cerrada la contrata, i dentro de pocos años veremos realizado el gran proyecto de comunicar los mares, cuya practicabilidad se conoce mejor cada dia, i cuya verificacion vá á dar direccion distinta a los negocios comerciales del mundo.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA I NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

En todo lo relativo á la administracion de justicia i á los negocios de la Iglesia el Supremo gobierno tiene muy poca intervencion: i por ésta causa és tambien muy poco lo que tengo que esponer sobre el estado de uno i otro ramo. Ambos corren por la misma razon agregados á la secretaría de relaciones, sin aumentar considerable trabajo.

Justicia. La Corte Suprema de Justicia se instaló en abril del año anterior al mismo tiempo que entraron al ejercicio de sus funciones el Presidente de la República i el Senado. El edificio que servia á la antigua audiencia territorial há proporcionado un salón para sus sesiones i varias piezas decentes para su secretaría; bastando ademas para que en él despachen con comodidad i tengan sus oficinas subalternas la Corte superior i Tribunal de 2.ª instancia del Estado de Guatemala, i los tres jueces letrados de esta ciudad.

Desde la instalacion de la Suprema Corte comenzaron á funcionar el presidente, el fiscal i tres ministros: el otro que lo és el C. Justo Herrera aun no se há presentado á tomar posesion. Por éste motivo, por haber sido destinado el C. Marcial Zevadúa á una mision diplomática, i por las enfermedades que han sufrido otros de sus miembros; el tribunal se ha visto precisado á llamar á dos suplentes que han acudido con prontitud i servido con zelo.

El reglamento de la Suprema Corte que desenvuelva los articulos contenidos en la seccion 2. del titulo 8.° de la Constitucion, és de grande interes. En la lejislatura anterior se emitió un decreto que lo contenia, pero el Senado lo devolvió sin sancion, cuando ya no hubo tiempo para modificarlo ó ratificarlo; i puesto que está en el caso de ser tomado de nuevo en consideracion, el gobierno re-

Digitized by Google

comienda eficazmente al Congreso que se sirva esplanar en él clara i precisamente el artículo 136. de la Constitucion, por que la esperiencia há comenzado á indicar que el emboso ú obscuridad que presenta, puede perjudicar á la recta administracion de justicia.

En los Estados de Costa-rica, Nicaragua, Salvador i Guatemala están instaladas las Cortes superiores que conocen de los ultimos recursos; i en varios distritos los juzgados de 1.ª instancia están servidos por letrados. Tambien se han hecho reformas en el órden de procedimientos, i aunque sin plan hasta ahora i sin filosofia, se han introducido algunas modificaciones en el sistema penal.

Es de esperarse que la sabiduria de nuestros lejisladores se dedique á la reforma completa que ecsije la adminitracion de justicia, destruyendo las antiguas leyes que han servido mas para producir delitos que para evitarlos, i para lejitimar la usurpacion mas bien que para protejer el uso libre de la propiedad. Debemos tambien prometernos que su dedicacion á éste interesante objeto sea acompañada de aquella circunspeccion i cordura, que sabe preparar las reformas para hacerlas efectivas, i ecsaminar las circunstancias de los pueblos para darles leyes.

Entre tanto los primeros pasos están dados, i sus ventajas se hacen sentir en toda la República. La suprema garantía de los derechos del hombre está fijada desde el momento en que se separó la administracion judicial de la autoridad ejecuativa: la ley se aplica con imparcialidad, i el peso del oro ó del poder no hace perder el equilibrio á la balanza sagrada: las garantias de la libertad individual son respetadas, i la esperiencia ha enseñado al pueblo que el gobierno no las dejará violár impunemete.

Negocios eclesiásticos. La Religion de la República ha sido conservada en toda su pureza: la opinion del hombre respetada; i los ministros del culto reverenciados como deben serlo por su sagrado caracter.

Las necesidades de la Iglesia Centro-americana no han podido ser satisfechas, por que el gobierno aun no se ha puesto en comunicacion con el Sumo Pontifice, ni arreglado en consecuencia la direccion de los negocios espirituales de la República. Asi es que despues de la independencia, no se han llenado las sillas vacantes, ni provisto en propiedad las prevendas eclesiasticas, ni los beneficios curados.

Un metropolitano i tres obispos sufragáneos ecsistían en tiempo de la dominacion española: al hacerse la indepedencia estaban vacantes las sillas episcopales de Chiapas i Honduras: el Padre obispo de Nicaragua falleció en esta ciudad el año anterior; i solo ha quedado el Padre Arzobispo de Guatemala, dando con el reconoci-

Digitized by Google

miento que hizo del gobierno independiente i con su sumision i grande respeto á las l yes, un testimonio de su celo pastoral, i un ejemplo de verdadera virtud cristiana que há imitádo el clero centroamericano.

El Estado del Salvador con el de Guatemala i el de Costarica con el de Nicaragua han formado unas mismas diocesis: mas las autoridades del primero en el año de 24. i las del segundo en el de 25. decretaron en ellos la ereccion de silbas episcopales, i elijieron obispos. Estos actos aun no reconocidos por el Congreso, i especialmente la manera con que se há manejado el negocio por lo respectivo al Salvador, han dado lugar el año pasado a algun trastorno en la administracion espiritual de aquellos pueblos, de lo cual esta suficientemente impuesto el Congreso. Yo atribuyo el orijen primordial de estos sucesos á la falta de leyes espresas, que hiciesen con arreglo al espiritu de la ley fundamental una determinacion precisa da la autoridad civil que habia de intervenir en los asuntos de ésta naturaleza, i de la manera con que debería hacerlo.

Es indisputable que los Estados del Salvador i Costarrica necesitan de un Obispo, i que los deseos de sus pueblos en esta parte deben ser satisfechos. El gobierno para lograrlo i para cortar el progreso de males que de otra suerte acaso no podrá evitarse, cree necesario despachar con prontitud un enviado cerca de su Santidad, encargado de arreglar á nombre de la República con la silla de S. Pedro todo lo concerniente á los negocios de nuestra Iglesia. Si el Congreso juzga de la misma manera i quisiese ocuparse de acordar las instrucciones que habrian de darse al enviado, las cuales por su delicada naturaleza i por la influencia de sus resultados solo pueden caber en la esfera de sus altas atribuciones; el enviado podria marchar desde luego para recibirlas despues, i en seguidas se pasarian al Congreso los datos que necesitára para arreglar sus deliberaciones.

No hé podido reunir las noticias necesarias para presentar al Congreso un estado cesacto de los beneficios eclesiásticos que hay en la República: del número de individuos que componen su clero secular i regular: del valor de sus rentas, i del que tengan sus propiedades rurales i urbanas. Sin embargo, creo poder asegurar que el número de individuos de uno i otro clero no escede de mil: sus rentas consisten en los productos del diesmo, en los de algunas posesiones raices, en los réditos de capitales cuya imposicion en lo jeneral anima las empresas de la industria, en limosnas que recojen de la piedad de los fieles i en los derechos que con arreglo á los aranceles ó á la costumbre pagan los feligreses á sus párrocos.

Ecsisten en la República dos provincias de relijiosos obser-

vantes de S Francisco con dos Colejios de propaganda fide: una de relijiosos Dominicos, i otra de Mercedarios. Ademas hay en esta Ciudad una casa de Agustinos, cuyos relijiosos no pasan de tres: una casa de Padres del Oratorio de S. Felipe Neri, con tres individuos: i otra de la orden hospitalaria de nuestra Sra. de Belen, en que hay tres relijiosos, un pupilo i un donado. Puede en consecuencia asegurarse que el número de regulares en toda la República no escede de cuatrocientos. Los únicos monasterios que hay en ella se hallan tambien en esta ciudad: son cinco conventos de monjas casi todos sujetos al ordinario, i tres beaterios: sus institutos se conservan en toda su pureza, i en ellos i especialmente en los últimos se dá enseñanza á las niñas.

Los Seminarios Conciliares se hallan muy abatidos por la diminucion de sus rentas: ellos son importantes, por que son los lugares destinados para la educacion del clero que tanto influye en la moralidad de los pueblos; i las autoridades de los Estados los reanimarán.

Para concluir éste artículo tengo la satisfaccion de decir: que el clero Centro-américano és celoso en el ejercicio de la administracion espiritual: que se distingue por sus luces i buenas costumbres; i que há dado pruebas de patriotismo, i de ser un defensor decidido de los derechos sagrados de la américa.

Hé pasado al Secretario del despacho de hacienda el presupuesto de gastos correspondiente á los tres departamentos de la Secretaría de mi cargo. La mayor parte de los que comprende están designados con anterioridad por la ley; una pequeña parte és de los muy precisos que el gobierno presume que han de hacerse en éste año economico. El Congreso tendrá a bien ecsaminarlo, i despues de oir mis informes se servirá aprobarlo ó reformarlo.

Deseo que mi esposicion ofrezca á los representantes del pueblo una idea del estado de la República, que indique sus males actuales i la senda que há de seguirse para curarlos. Para ello he hablado con toda sinceridad: hé procurado hacer conocer nuestras faltas: hé cuidado de no dar un colorido risueño al cuadro de nuestros negocios, hasta ahora triste por que solo presenta los primeros lineamientos. Pero aun para describir faltas desconfio de mis fuerzas, i temo haber formado un borrón, al querer trazar un bosquejo de nuestra situacion presente.

Las luces de los representantes suplirán mis defectos. Viendo la oponion del pueblo firme i decidida á sostener sus derechos: viendo jeneralizarse el espírutu nacional, los sentimientos del verdadero civismo i la ilustracion: viendo los progresos con que el sistema constitucional camina á su perfecta consolidacion, los pocos tro-

Digitized by Google

piezos que encuentra para ello, la cooperacion eficaz de todos los ciudadanos para su entable: contemplando en la prodijiosa abundancia de nuestros elementos de rqiueza i de poder, i en la admirable fecundidad de nuestros recursos: en los grandes adelantamientos que ha hecho nuestra industria agrícola i comercial: en la sencillés de las costumbres i en la moralidad de nuestro pueblo que tiende siempre al orden i á respetar la ley; i finalmente en su disposicion á admitir con gusto cualquiera reforma, por que los bienes que há comenzado á disfrutar le hacen esperar con ánsia los que tiene derecho a obtener; los lejisladores no podian encontrar un campo mas apropiado para trabajar con provecho: la falta de obstáculos animará su espiritu i robustecerá su accion; i la República cojerá abundantes frutos de sus taréas.

El Poder que ejecuta la ley jamás se desviará de la senda abierta por ella: será como lo ha sido hasta aquí el mas celoso defensor de los derechos del pueblo; i buscará en los consejos del saber i del patriotismo las luces de que necesita para no errar.

Al asegurar el Congreso que son ardientes i mui vivos los deseos del gobierno por el bien de los pueblos, no puedo prescindir de manifestar sincera i publicamente que no soy á propósito para el destino que sirvo. Aunque és grande mi anhelo por el engrandecimiento i prosperidad de mi Pátria, no puedo desconocer que el celo no suple á la aptitud. Falto de luces, poco acostumbrado al manejo de los negocios i con la inesperiencia propia de mi poca edad; he sido llevado á un puesto que debía ocupar un hombre eminente por su sabiduria i sus recursos. Quando comenzaba mi carrera i procuraba adquirir conocimientos para poder emplearlos algun dia utilmente, he sido llamado á tomar parte en la direccion de los negocios públicos; mas no he venido por mi eleccion al destino importante que sirvo: se me há impuesto un deber de cargarme con éste gran peso, se me há ecsijido el cumplimiento de una obligacion; i cuando lo ecsijia el gobierno de mi pais, he debido obedecer. En la desconfianza consiguiente al conocimiento de mis pocas fuerzas, hé procurado la formacion de comisiones que informen al gobierno sobre los negocios de mas importancia, i en los que han ocurrido i hé considerado de interes, hé querido ilustrarme pidiendo dictamen á los hombres de luces i de mayor patriotismo: alguna vez me han negado su cooperacion aquellos de quienes menos podia esperarlo; pero jeneralmente hablando he encontrado los ausilios que solicitaba. La esperiencia adquirida de que hay deseos de franquearmelos, me hará siempre acudir á ellos, mientras séa precisado á permanecer contra mis votos en mi destino actual.

Guatemala marzo 1.º de 1826.

Juan Francisco de Sosa.

Digitized by Google

Pág.	Línea	dice	lease
2.	11, y 12.	de apresurarse ó retardarse	se apresurase ó retardase
2.	39.	lasos	lazos
4.	5.	ceda	ceda
10	13.	deden	deben
11.	16.	departamentotos	departamentos
11.	42.	organizacion	organizacion
12.	19.	ordanaza	ordenanza
13.	12.	hiso	hizo
13.	36.	feiz	feliz
14.	7.	Correspode	Corresponde
14.	19.	particular	particular
14.	29.	abundaudcia	abundancia
14.	35.	ansilos	ansilios
15	8	ecsistcusia	ecsistencia
15.	26.	arbitrariidad	arbitrariedad
16.	2.	establecientos	establecimientos
16.	5.	á la verdad	á la verdad,
16.	41.	haya	halla
19.	34.	veçono	vacuno
20.	42.	independencia	independéncia
21.	21.	pertencen	pertenecen
24.	12.	adminitracion	administracion
24.	23.	ejecuativa	legislativa y ejecutiva
25.	16.	da la autoridad civil	de la autoridad civil
25.	17.	naturhleza	natura'eza
26.	41.	espiratu	espiritu